



DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Estatal: JAPAME-ELO-ALC-FAIS-001-2018

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE GRANJAS DEL NOROTE, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

- DICTAMEN DE FALLO PARA ADJUDICACION DE CONTRATO -

De conformidad con el Artículo 52,53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen de Fallo** para fundamentar el acta de fallo relativa al concurso **JAPAME-ELO-ALC-FAIS-001-2018**, referente a la **Licitación Pública Nacional Estatal**, celebrada el **03 de Julio del 2018**, a las **12:00 horas**, relacionado a los trabajos de:

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE GRANJAS DEL NOROTE, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación, se asignaron recursos del fondo para la infraestructura social municipal ramo 33 2018, aprobada en el acta de cabildo en el octavo punto de la cuadragésima cuarta de fecha 31 de mayo de 2018.

De conformidad con lo establecido por los artículos 44, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, se procedió a publicar la Licitación Pública Nacional Estatal **JAPAME-ELO-ALC-FAIS-001-2018**, en fecha 13 de Junio del 2018, en el Sistema **COMPRANET**, y en el periódico oficial del Estado de Sinaloa señalándose en la misma el día 03 de Julio 2018 para el acto de apertura y presentación de proposiciones a las 12:00 horas, misma licitación en la cual se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTAS:

DOCUMENTACION:

- | | |
|---------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1. CONSTRUCTORA BELLINZONA S.A. DE C.V. | SE ACEPTA PARA SU ANALISIS CUALITATIVO |
| 2. CONSTRUCTORA SAJUMI S.A. DE C.V. | SE ACEPTA PARA SU ANALISIS CUALITATIVO |
| 3. JRG CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V. | SE ACEPTA PARA SU ANALISIS CUALITATIVO |

El acto de apertura de propuestas técnicas-económicas, se efectuó el día **03 de Julio de 2018**, a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, informándose que las empresas **CONSTRUCTORA BELLINZONA S.A. DE C.V.**, **CONSTRUCTORA SAJUMI S.A. DE C.V.** y **JRG CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.** se presentaron; procediendo a realizar la apertura de los sobres que deben contener los requisitos técnicos-económicos solicitados por este organismo para este evento y se determina que a las compañías se les reciben sus propuestas para su análisis cualitativo, siendo éstas las siguientes:

Concluida la recepción de documentos técnicos-económicos y sus propuestas ya mencionadas se levantó el acta correspondiente y se señala el día **06 de Julio del 2018** a las **14:00 horas** para la lectura del acta de fallo, sito en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota de este Organismo, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 19, Col. Arroyitos, C.P. 82702, en esta Ciudad de La Cruz, Elota, Estado de Sinaloa.

Este Organismo a través del comité técnico resolutorio de obra pública sesionó el día 04 de julio de 2018 a las 09:00 horas y procedió a la apertura de las propuestas económicas y al análisis y revisión de la documentación presentada por los 3 (tres) participantes antes mencionados que calificaron la etapa técnica cuantitativamente y en la **revisión cualitativa de las propuestas técnicas-económicas dió como resultado lo siguiente:**

CONTRATISTAS:

PROPUESTAS SIN I.V.A.:

- | | |
|---------------------------------------------|-----------------|
| 1.-CONSTRUCTORA BELLINZONA S.A. DE C.V. | \$ 4'525,191.06 |
| 2.-CONSTRUCTORA SAJUMI S.A. DE C.V. | \$ 4'458,343.05 |
| 3.-JRG CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V. | \$ 4'490,308.92 |

Nombre de los licitantes cuyas propuestas han sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación para la evaluación de las propuestas económicas:

NINGUNA



DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Estatal: JAPAME-ELO-ALC-FAIS-001-2018

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE GRANJAS DEL NOROTE, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

RESUMEN

PROPUESTA ECONOMICA TECNICA Y ECONOMICA	CONSTRUCTORA SAJUMI S.A. DE C.V.	JRG CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BELLINZONA S.A. DE C.V.
PROPUESTA TECNICA.	47.00	47.00	47.00
PROPUESTA ECONOMICA	50.00	49.64	49.26
Total	97.00	96.64	96.26

De acuerdo a la evaluación y de conformidad con la comparativa anterior para determinar la proposición que resulte más conveniente para este Organismo (JAPAME), a continuación, se indica el lugar que corresponde a la propuesta presentada por cada participante de mayor a menor:

LUGAR	PARTICIPANTE	IMPORTE S/IVA	PERIODO	PUNTUACIÓN
1.	CONSTRUCTORA SAJUMI S.A. DE C.V.	\$ 4'458,343.05	97 DÍAS	97.00
2.	JRG CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE CV.	\$ 4'490,308.92	97 DÍAS	96.64
3.	CONSTRUCTORA BELLINZONA S.A. DE C.V.	\$ 4'525,191.06	97 DÍAS	96.26

Acto seguido y en base en el resultado del análisis cualitativo de las 3 (tres) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los contratistas antes mencionados emite el presente dictamen que conlleva a la adjudicación del contrato No. **JAPAME-ELO-ALC-FISM-001-2018**, mismo que se adjudica a la persona empresa **CONSTRUCTORA SAJUMI S.A. DE C.V.**, representada por C. JUAN DE DIOS SALAZAR RUBIO, por haber presentado la propuesta económica solvente más conveniente para ésta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, siendo esta por la cantidad de: **\$ 4'458,343.05** (SON CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 05/100, M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que es la cantidad de:- **\$ 713,334.89** (SON SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 89/100, M.N.), dando un **gran total de: - - - - - \$ 5'171,677.94** (SON CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 94/100, M.N.), contratista que cumple con las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por este organismo y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se considera que dicho fallo se ajusta sustancialmente a la convocatoria de la licitación.

El presente dictamen de fallo se dara a conocer a los interesados el dia 06 de julio de 2018 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota sita en Blvd. Luis D. Colosio No. 19, Colonia Arroyitos en La Cruz, Elota, Sinaloa.

Tomando en cuenta lo anterior, se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato No. **JAPAME-ELO-ALC-FISM-001-2018**, se le informa al contratista ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de este organismo Junta Municipal de Agua y Alcantarillado del Municipio de Elota, el día 07 de Julio del 2018, a las 09:00 horas; presentando para el efecto, original y copia certificada del documento donde se acredita la personalidad de quien firma el contrato, así como entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) de acuerdo con los formatos establecidos en las bases del presente concurso y conforme a lo previsto en el artículo 73 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. La fecha probable de inicio de los trabajos será el día 09 de Julio del 2018 y terminación el 13 de octubre de 2018, con un plazo de ejecución de 97 días naturales. Comunicándole al ganador que el anticipo le será proporcionado en las oficinas administrativas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota sita en Blvd. Luis D. Colosio No. 19, Colonia Arroyitos en La Cruz, Elota, Sinaloa, previo al inicio de los trabajos y contra la entrega de las garantías correspondientes.

La Cruz, Elota, Sin., 05 de Julio del 2018.

FIRMA:

ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO
GERENTE GENERAL DE JAPAME